

Asunto: ACUERDO DE ADJUDICACIÓN

EL ORGANO DE CONTRATACION de la mercantil "CIUDAD DE LA LUZ, S.A.U.", con domicilio en Paseo Doctor Gadea, nº 10, representado por D. JOSÉ MARÍA RODRÍGUEZ GALANT, Director General de la citada mercantil y D. EUSEBIO MONZÓ MARTÍNEZ, en virtud de los poderes otorgados a su favor ante el Notario de Valencia, D. Delfín Martínez Pérez, el día 30 de octubre de 2008, bajo el número de 2.367 de su protocolo.

DISPONE

A la vista del resultado de la valoración conjunta de cuantas ofertas han concurrido a la correspondiente licitación, y por ser considerada como la mejor de las ofertas presentadas, se ha resuelto adjudicar a **WORLD TALENT ADVERTISING AND COMMUNICATIONS, SL**, la contratación del expediente **CDL/001/09 "Contratación de los servicios profesionales de una agencia de medios para la difusión pública de una Campaña de publicidad con el objeto de captar alumnos para el Centro de Estudios Ciudad de la Luz" Alicante** siendo el precio de la adjudicación de **ciento tres mil doscientos once euros (103.211,00 €) IVA EXCLUIDO**, de acuerdo con el contenido de la oferta presentada durante la fase de licitación, lo cual, en calidad de Órgano de contratación de CIUDAD DE LA LUZ, S.A.U., **certifica.**

Alicante, 19 de junio de 2009

José María Rodríguez Galant

Eusebio Monzó Martínez